



Madrid, a 12 de septiembre de 2002

Por la presente les informamos que el Ayuntamiento de Torrelavega ha confirmado en el día de ayer a la Compañía que ya puede gestionar, de manera individual el suelo de su propiedad afectado por la recalificación para la construcción de un polígono industrial.

Estos terrenos están incluidos en los acuerdos firmados por Sniace y Banesto con fecha 24 de marzo de 1997, como parte de la operación de dación en pago para la liquidación de la deuda histórica mantenida con dicha entidad financiera. Este paso permitirá a Sniace negociar con Banesto la cancelación parcial de las hipotecas existentes.

Según consta en nuestras Cuentas Anuales del ejercicio 2001, en el punto 26 "Acontecimientos Posteriores" con fecha 18 de enero de 2002 en el Boletín Oficial de Cantabria fue publicada la Resolución aprobando el Modificada número 24 del Plan General de Ordenación Urbana de Torrelavega que incluye dichos terrenos.

Quedando a su disposición, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

SNIACE. S. A.
Director General


Vicente Bolinches Ort